

**RESOLUCIÓN No.GG-222-2014**  
(De 27 de octubre de 2014)

El Gerente General de Banco Nacional de Panamá,  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 del Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006, el Gerente General de Banco Nacional de Panamá, podrá delegar sus facultades en funcionarios de la Institución, así como conferirle poderes para representar al Banco;

Que conforme lo dispuesto en el Artículo 21 de la referida excerta legal, corresponde al Gerente General designar a la persona que lo suplirá durante sus ausencias temporales o accidentales;

Que el Gerente General requiere ausentarse temporalmente del país a partir del 31 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2014, por lo que se hace necesario designar al funcionario que suplirá las funciones del Gerente General mientras dure su ausencia;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar a Roberto J. Sousa N., Subgerente General Administrativo, como la persona autorizada para suplir, a partir del treinta y uno (31) de octubre hasta el diez (10) de noviembre de 2014, las funciones del Gerente General mientras dure su ausencia temporal.

El Sr. Sousa ostentará durante este período, el cargo de Subgerente General Administrativo, Encargado de la Gerencia General.

**SEGUNDO:** La presente Resolución entra en vigor a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014).

CÚMPLASE

  
Rolando de León de Alba  
Gerente General

